

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0006-2026/SBN

San Isidro, 28 de enero de 2026

VISTOS:

El Memorándum N° 00155-2026/SBN-DGPE-SDS, emitido por la Subdirección de Supervisión; el Memorándum N° 00277-2026/SBN-DGPE, emitido por la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; el Informe N° 00079-2026/SBN-OAF-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 00027-2026/SBN-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 00010-2026/SBN-GG, emitido por la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0094-2025/SBN de fecha 13 de noviembre de 2025, se designó temporalmente a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas, para desempeñar las funciones de Subdirectora de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00155-2026/SBN-DGPE-SDS, la referida servidora en calidad de Subdirectora de Supervisión (DT) solicita a la Directora de Gestión del Patrimonio Estatal gestionar la designación temporal de las funciones que viene desempeñando, por el período comprendido del 28 de enero hasta el 6 de febrero del 2026, debido a que hará uso de descanso vacacional, descanso compensatorio y horas compensables programadas, proponiendo se encarguen las funciones de dicha Subdirección al servidor Carlos Alfredo Torres Adrianzen, quien se desempeña bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, el mismo que ha manifestado su conformidad a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 22 de enero del 2026;

Que, a través del Memorándum N° 00277-2026/SBN-DGPE, la Directora de Gestión del Patrimonio Estatal otorga su conformidad a la solicitud antes señalada y con el fin de garantizar el normal desarrollo de la labor administrativa de la Subdirección de Supervisión, solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Que, el literal b) del numeral 1 del artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0086-2024/SBN-GG (en adelante RIS de la SBN), establece a la designación temporal de funciones como una acción de desplazamiento de los servidores civiles sujetos al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, cuando un puesto directivo o de confianza del régimen del Decreto Legislativo N° 728 no se encuentra vacante debido a su ausencia temporal;

Que, mediante Informe N° 00079-2026/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que el servidor Carlos Alfredo Torres Adrianzen, en su condición de Especialista en Bienes Estatales de la Subdirección de Supervisión, sujeto al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, por lo que la designación temporal de funciones para un puesto directivo o de confianza del régimen del Decreto Legislativo N° 728, se ajusta a las normas existentes, por lo que concluye con opinión favorable al respecto y a su vez, señala que es pertinente que dicho acto se formalice a través de una resolución de Superintendencia;

Que, con Informe N° 00027-2026/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se ha cumplido con el procedimiento para efectuar la designación temporal prevista en las normas internas de la entidad, y que en virtud del artículo 1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, establece que los trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada "designación temporal"; por lo que es legalmente viable emitir el acto resolutivo designando temporalmente las funciones de Subdirector de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, por el período del 28 de enero al 6 de febrero de 2026, debiendo suspenderse por ese lapso la designación temporal efectuada a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas mediante Resolución N° 0094-2025/SBN;

Con los vistos de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Carlos Alfredo Torres Adrianzen para desempeñar las funciones de Subdirector de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el período del 28 de enero al 6 de febrero de 2026, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Suspender, por el periodo del 28 de enero al 6 de febrero de 2026, la designación temporal efectuada a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas para desempeñar las funciones de Subdirectora de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por:
JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales